SECRETARIA. El presente proceso con informe sociofamiliar. Sírvase proveer. Cali, septiembre 25 de 2023

KATHERINE GÓMEZ, Secretario

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI

Auto nro. 2052

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: APELACION – VIOLENCIA INTRAFAMILIAR RADICACION: 2023-367 DEMANDANTE: OLGA LUCIA LONDOÑO RIVERA DEMANDADO: DAVID ANDRES GUERRERO PINZÓN MENORES DE EDAD: VGL

Por ser procedente de acuerdo con el informe secretarial antecedente, el Juzgado Trece de Familia de Cali,

RESUELVE:

INCORPORAR al plenario y poner en conocimiento de las partes, de la Defensora de Familia y del Ministerio Público, el informe sociofamiliar presentado por la asistente social del despacho, para que dentro del término de tres (03) días a partir de su notificación, puedan solicitar aclaración, modificación o complementación si lo consideran necesario.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAWIO CORTES